

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

22 JUN 1989

VISTO el expediente n° 2940-26.514/88, por el cual el Ministerio de Salud propicia la designación de don Sergio Omar PANIZZO; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta que se efectúa es para poner en funciones a un agente que desempeñará tareas de carácter urgente e imprescindible, contándose a tal efecto con la vacante presupuestaria respectiva;

Que habiéndose sancionado el Decreto-Acuerdo 6916/88, la presente designación se efectúa de conformidad con las previsiones contenidas en el presente acto administrativo;

Que asimismo como consecuencia de la mecánica instrumentada mediante Decreto 6607/88, se ha puesto en posesión de su respectivo cargo, a partir del 27 de marzo de 1989, al agente propuesto en virtud de tratarse cobertura de vacante en servicios esenciales;

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud, en el Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica - Coordinación de Región Sanitaria XI - Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, a don Sergio Omar PANIZZO (DNI - 16.727.870 - Clase 1963) en la Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV Agrupamiento 4. Personal Técnico - 36 horas semanales, (Artículo 135 de la Ley 10.430), para desempeñar funciones de Técnico Laboratorio, a partir del 27 de marzo de 1989.-

ARTICULO 2°: La designación dispuesta por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de posesión, - conforme lo establecido por el Artículo 6° del Decreto-Acuerdo n° 1227/87 reglamentario de la Ley 10.430, modificado por Decreto-Acuerdo 340 del año 1987.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dése a Registro y Boletín oficial y archívese.-

DECRETO N°

2804

DR. GINES GONZALEZ GARCIA
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BS. AR.

DR. ANTONIO CASERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

